



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que propicia la creación de un Instituto de Formación Docente (preferentemente con orientación) en la localidad de Sierra Grande, para lo que se requiere que, a través de la DIFOCAPEA, el Consejo Provincial de Educación adopte las previsiones y providencias administrativas y curriculares necesarias, para que comience a funcionar desde el próximo año, utilizando al efecto las instalaciones de las Escuelas No. 251 y 60 durante el contra-turno de éstas.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 19/1991